



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

084/01

Salta, 23 MAR 2001
Expediente N° 12.229/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 325/00, mediante la cual, se constituye la Comisión Ad – Hoc que analiza la propuesta de creación de la Maestría en Salud Materno Infantil propuesta por la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO :

Que, la Lic. María Silvia FORSYTH, con fecha 07/08/2000, presenta su renuncia como integrante de la mencionada Comisión.

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 124/00, del 30/08/2000, sugiere aceptar la renuncia presentada por la Lic. FORSYTH.

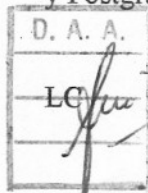
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/01 del 06/03/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Silvia FORSYTH, como integrante de la Comisión Ad – Hoc, designada para analizar la propuesta de creación de la Maestría en Salud Materno Infantil, remitida por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Ad – Hoc y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Investigación y Postgrado, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennesy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO